



MEMORANDO
DESAF-DP-IAPOUE-13-2023

PARA : Luis Alberto Ávalos Rodríguez
Director General, DESAF

DE : Dalia Rojas Aguilar
Jefa a.i Departamento de Presupuesto, DESAF.

ASUNTO : Informe presupuesto ordinario 2024 Dirección Nacional CEN CINAI.

FECHA : 10 de noviembre de 2022

Para lo que corresponda, le adjunto el Informe correspondiente Presupuesto Ordinario 2024 por el orden de ₡53 713 343 422,00, para la ejecución del Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CIAI del Ministerio de Salud.

Atentamente,

Carlos Álvarez Obando
Analista Presupuesto

-
- ☐ Juan Cancio Quesada Picado, Subdirector, Desaf
 - ☐ Mauricio Vargas, Jefe Departamento de Asesoría Legal, Desaf.
 - ☐ Joycevannia Guido, Jefa Unidad Control y Seguimiento.
 - ☐ Archivo.



Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)

Informe análisis presupuesto ordinario 2024

Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI.

Dirección Nacional de CEN CINAI

Noviembre, 2023

Tabla de contenido

Introducción.....	4
1. Origen del estudio	4
1.1. Objetivo del estudio.....	4
1.2. Alcance del estudio.....	4
1.3. Documentos consultados.....	5
2. Análisis presupuestario	5
2.1. Oficio de presentación de la Autoridad Superior de la Institución.....	6
2.2. Acta de aprobación del acuerdo de la Junta Directiva o la Autoridad Superior de la.....	6
2.3. Sección de Ingresos.....	6
2.4. Justificación de ingresos.....	7
2.5. Sección de egresos (gastos).....	9
2.6. Justificación de los egresos (gastos).....	10
2.7. Cuadro de origen y aplicación de Fondos.....	15
2.8. Cronograma de metas e inversión.....	15
2.9. Flujo de caja.....	19
Conclusiones	19
Recomendaciones	21

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se realiza el análisis al presupuesto ordinario 2024, *Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.*

1. Origen del estudio

Mediante oficios MTSS-DMT-OF-628 de fecha 04 de mayo de 2023, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), de conformidad con la Ley N°5662 y su reforma Ley N°8783; le asigna recursos a la Dirección Nacional de CEN CINAI por el monto de ¢53 713 343 422,00 y se adjuntan los Lineamientos generales para la elaboración del diseño plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf, ejercicio presupuestario 2024

La presentación de dicho documento es un requisito primordial que deben cumplir las instituciones que reciben financiamiento por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).

En razón de lo expuesto, la directora nacional de CEN CINAI, mediante oficios DNCC-OF-0693-2023 y DNCC-OF-0694 de fechas 31 de mayo de 2023, remite el Plan Presupuesto del periodo 2024.

Con base a lo indicado se procede a analizar los documentos presentados para el ejercicio económico 2024, el cual contiene los recursos asignados por Fodesaf para el ejercicio presupuestario correspondiente; recursos para la ejecución del *Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI.*

1.1. Objetivo del estudio.

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora cumple con los requerimientos de orden presupuestario para su respectiva aprobación.

1.2. Alcance del estudio.

El estudio se realiza con base a la documentación que presenta la Directora Nacional de CEN CINAI, correspondiente al ejercicio económico que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

1.3.Documentos consultados

Para el estudio del presupuesto extraordinario presentado por la unidad ejecutora, se analizó la siguiente información:

- Lineamientos para la Formulación de Programas o Proyectos Financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para el periodo 2024.
- Ley N°5662 de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley N°8783.
- Decreto N°35873-MTSS, Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Oficios MTSS-DMT-OF-628-2023 de asignación de recursos.
- Oficios DNCC-OF-0693-2023 y DNCC-OF-0694, mediante los cuales remiten el Diseño del Plan-presupuesto 2024.
- Clasificador de Ingresos del Sector Público.
- Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público.

2. Análisis presupuestario

Los recursos provenientes de la transferencia del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) y que están contemplados en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico año 2024; y que se destinará al CEN CINAI asciende al monto de ¢53 713 343 422,00 (correspondiente un monto de ¢49 285 962 622,00 Transferencias corrientes y ¢4 427 380 800,00 Transferencias de capital).

Estos recursos contribuirán en el fortalecimiento de los servicios que se brindan a la población materno infantil en los establecimientos CEN CINAI en sus dos modalidades “Intramuros y Extramuros”.

Previo al análisis de la propuesta de ingresos y egresos presentada por la Dirección de CEN CINAI, se realiza una revisión de la Composición Estructural del Anteproyecto, verificándose que el documento contenga todos los aspectos que se anotan en el siguiente cuadro, los cuales se consideran indispensables, para continuar con el trámite.

Aspectos	Si	No
Oficio de presentación de la autoridad superior de la institución.	X	
Acta de Aprobación del Acuerdo de la Junta Directiva o la Autoridad Superior de la institución.		N/A
Sección de Ingresos	X	
Justificación de los ingresos	X	
Sección de Egresos (gastos)	X	
Justificación de egresos	X	
Cuadro de origen y aplicación de Fondos	X	
Flujo de caja	X	
Cronograma de metas e inversión.	X	

2.1.Oficio de presentación de la Autoridad Superior de la Institución.

La Directora Nacional de CEN CINAI a través de Oficios DNCC-OF-0693-2023 y DNCC-OF-0694 remite el Diseño del Plan-presupuesto 2024, junto a la guía de validación de programas sociales y el cronograma de metas del módulo presupuestario.

2.2.Acta de aprobación del acuerdo de la Junta Directiva o la Autoridad Superior de la Institución.

N/A.

2.3.Sección de Ingresos.

El CEN CINAI presenta como fuente de ingreso, según tabla 1:

Tabla 1
Costa Rica, Dirección Nacional del CEN CINAI, fuente ingreso, Presupuesto Ordinario 2024.

Fodesaf	Otras Fuentes de Financiamiento	Total
53 713 343 422,00	0,00	53 713 343 422,00

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Informe del Presupuesto 2024 aportado por el Cen Cinai.

La clasificación de los ingresos provenientes del Fodesaf, se presenta conforme a lo establecido en el Clasificador de los Ingresos del Sector Público, tal y como se detalla en tabla 2:

Tabla 2
Costa Rica, Dirección Nacional del CEN CINAI, Clasificación ingresos, Presupuesto Ordinario 2024.

Código	Detalle	Subtotal ¢	Total ¢
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes		<u>49 285 962 622,00</u>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	49 285 962 622,00	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes del Sector Público	49 285 962 622,00	
	Transferencias corrientes Gobierno Central (Fodesaf)		
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de capital		<u>4 427 380 800,00</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital	4 427 380 800,00	
2.4.1.0.00.00.0.0.060	Transf. Capital del Sector Público. FODESAF	4 427 380 800,00	
TOTAL			53 713 343 422,00

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Informe del Presupuesto 2024 aportado por el CEN CINAI

2.4. Justificación de ingresos.

La Dirección Nacional de CEN-CINAI fundamenta parte del Proyecto Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico Año 2024, con el financiamiento del:

- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) por un monto de ¢53.713.343.422,00.

Con fundamento en el Artículo 10 de la Ley 8809 “Creación de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, mismo que indica:

...” Para cumplir fielmente sus fines, la Dirección de CEN-CINAI contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

Como mínimo un quince por ciento (15%) de los recursos señalados en la Ley del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N.º 5662, y sus reformas.

1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes ¢ 49,285,962,622.00

1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Gobierno Central

Informe de análisis presupuesto ordinario 2024, Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

La transferencia presupuestada por el Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares (FODESAF), se destinará a la Dirección Nacional de CEN-CINAI, para los fines que estipula la Ley 8809, fortaleciendo los servicios que se brindan a clientes y beneficiarios en los establecimientos CENCINAI.

Los recursos darán financiamiento a los rubros que se detallan:

- Remuneraciones: sueldos para cargos fijos, retribuciones por años servidos, decimotercer mes, salario escolar, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización.
- Servicios de alquileres incluye el pago de alquiler a los establecimientos que requieran por estar en alguna condición especial, así mismo el alquiler de equipo de cómputo y otros alquileres.
- Servicios comerciales y financieros, gastos como impresión, encuadernación y otros.
- Servicios de gestión y apoyo que incluye servicios en ciencias de la salud, servicios informáticos, servicios de ingeniería y arquitectura.
- Gastos de viaje y transporte tales como viáticos y transportes dentro del país.
- Seguros, reaseguros y otras obligaciones.
- Mantenimiento y reparación de equipo y transporte.
- Alimentos y Productos Agropecuarios como Compra de Raciones Alimentos (DAF), Compra de Leche en Polvo y Alimentos y Bebidas,
- Materiales y productos Eléctricos, telefónicos y de cómputo.
- Herramientas repuestos y accesorios.
- Transferencias corrientes del gobierno central correspondientes a las Transferencia a los Comités CEN- CINAI, transferencias a instituciones descentralizadas CCSS Contribución Estatal Seguro de Pensiones (200) 1,41% y Contribución Estatal Seguro de Salud (202) 0,25%.

2.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ₡ 4,427,380,800.00

2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central.

El ingreso por concepto de “Transferencia de Capital” recibido por parte Fondo del Desarrollo de Asignaciones Familiares (FODESAF), estará destinado para bienes duraderos.

Los recursos darán financiamiento a los rubros que se detallan:

- Bienes duraderos
- Construcciones Adiciones y Mejoras, incluye las construcciones de los edificios que albergan los establecimientos de CEN-CINAI.
- Otras construcciones adiciones y mejoras de los establecimientos de CEN-CINAI.

Informe de análisis presupuesto ordinario 2024, Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

2.5. Sección de egresos (gastos).

La clasificación que se le otorga a los egresos se da de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, el detalle se observa en la Tabla 3.

**Tabla 3
Costa Rica, Dirección Nacional de CEN CINAI, Presupuesto de egresos, Presupuesto Ordinario 2024.**

OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023 (FODESAF)
0	REMUNERACIONES	15 497 249 727,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8 516 867 724,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8 516 867 724,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4 584 989 169,00
0.03.01	Retribución por años servidos	2 773 045 908,00
0.03.03	Decimotercer mes	923 957 380,00
0.03.04	Salario Escolar	887 372 657,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	613 224,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 187 345 202,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 126 455 704,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	60 889 498,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 208 047 632,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro	660 042 154,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	365 336 985,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	182 668 493,00
1	SERVICIOS	933 249 548,00
1.01	ALQUILERES	291 000 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	210 000 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	81 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	365 170 905,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	30 000 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	335 170 905,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	50 000 000,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	10 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	15 000 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	25 000 000,00
1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	157 078 643,00
1.05.01	Transporte dentro del país	41 862 495,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	115 216 148,00
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	10 000 000,00
1.06.01	Seguros	10 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	60 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	60 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 462 682 931,00
2.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	20 405 694 039,00
2.02.03.01	Compra de Raciones Alimentos (DAF)	3 822 866 396,00
2.02.03.02	Compra de Leche en Polvo	9 775 967 372,00
2.02.03.03	Alimentos y Bebidas	6 806 860 271,00
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	50 988 892,00
2.03.04	Mat. y prod. Eléct., telefónicos y de cómputo	50 988 892,00
2.04	Herramientas Repuestos y accesorios	6 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	6 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	4 427 380 800,00
5.02	Construcciones Adiciones y Mejoras	4 427 380 800,00
5.02.01	Edificios	2 850 000 000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1 577 380 800,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 392 780 416,00
6.01	Transferencias Corrientes al sector Público	12 392 780 416,00
6.01.01	Transferencias corrientes gobierno central (Transf. Comités CEN CINAI)	12 392 780 416,00
TOTALES		53 713 343 422,00

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Informe del Presupuesto 2024 aportado por el CEN CINAI

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro

Según se establece en los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República para el cálculo de las cargas sociales, Asistentes de Salud de Servicio Civil 3 (con especialidad Nutrición o Atención Integral de Infantes).

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias

Según se establece en los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República para el cálculo de las cargas sociales, Asistentes de Salud de Servicio Civil 3 (con especialidad Nutrición o Atención Integral de Infantes).

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

Según se establece en los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República para el cálculo de las cargas sociales, Asistentes de Salud de Servicio Civil 3 (con especialidad Nutrición o Atención Integral de Infantes).

1. Servicios ₡933.249.548.00.

1.01.01 Alquiler de edificios y locales

Se presupuesta esta subpartida para el arrendamiento de edificios que albergan establecimientos CENCINAI o planta física, en los que laboran los equipos de atención interdisciplinaria en los niveles locales, así como espacios para almacenamiento de equipo y mobiliario, a fin de garantizar la continuidad los servicios que se ofrecen en las diferentes comunidades (incluye los distritos del Plan Puente y bajo índice de desarrollo social) durante el tiempo en que se realicen remodelaciones al inmueble existente.

1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo

Se presupuesta la continuidad del Contrato vigente 0432020000200056-00 con SONDA Tecnologías de Información de Costa Rica S.A, Licitación Abreviada 2020LA-000013-0012700001, dispositivos móviles tipo tableta con el servicio de conexión a través de un canal privado y seguro tipo VPN. Además, se requiere el alquiler de móviles tipo tableta que permitan la recolección y actualización de datos del Sistema Caracterización del Ambiente del Hogar (CAF) y mejorar los sistemas de valoración y seguimiento sobre todo para los niños y niñas de servicios extramuros, apoyando también los sistemas de seguimiento de niños y niñas con condición de malnutrición. Se opta por obtener el recurso bajo la modalidad de alquiler tomando en cuenta que se pueden asegurar elementos como conectividad, utilidad de los equipos, tiempo de mayor volumen de entrevistas, buen estado permanente de los insumos y seguros de los dispositivos, todo en un solo paquete de alquiler. Alquiler de dispositivos móviles y enlace punto a punto.

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros

Se le está dando contenido presupuestario para la impresión y reproducción de material para la gestión propia de los Comités de CEN-CINAI, Impresos para la atención de los niños, niñas y beneficiarias, para reproducir el expediente de los niños y niñas, libros de control de asistencia, de gasto de alimentos, gráficas, entre otros.

1.04.01 Servicios en ciencias de la salud

Servicios de realización de análisis microbiológico de los alimentos y bebidas con todos los procesos productivos, para asegurar la inocuidad de alimentos- Leche y DAF, Servicios en ciencias de la salud, con el fin de proteger la integridad de los niños y las niñas.

1.04.03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura

Se presupuestan recursos para realizar estudios de suelo y pruebas de infiltración en los terrenos que se van a realizar las obras de los CEN CINAI nuevos, con el objetivo de que las construcciones de los establecimientos CEN-CINAI sean idóneos, con el fin de salvaguardar la integridad de los niños y las niñas.

1.04.05 Servicios Informáticos

Se requieren los servicios profesionales para atender actividades de implementación de normativa del Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las TI promulgado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Esto permitirá la ejecución de actividades para el cierre de brechas según la Hoja de Ruta generada en la Fase I y de acuerdo con las prioridades que establezca la Administración.

1.05.01 Transporte dentro del país

Para atender el pago de transporte en la modalidad de servicio público para el desplazamiento de funcionarios y funcionarias del área sustantiva, que por razones de sus funciones requieran trasladarse a los diferentes lugares del país, para la supervisión, visitas domiciliarias, estudios especiales, participación de reuniones de los diferentes comités que participan con los actores sociales, actividades de regulación de la salud, eventos epidemiológicos, traslado del equipo técnico de TI para la instalación y revisión de equipo en los establecimientos y oficinas locales, entre otros.

1.05.02 Viáticos dentro del país

Para atender el pago de viáticos para desplazamiento de funcionarios y funcionarias del área sustantiva, que por razones de sus funciones requieran trasladarse a los diferentes lugares del país. (Para la atención del Plan de trabajo anual del área sustantiva, supervisión, visitas domiciliarias, estudios especiales, participación de reuniones de los diferentes comités que participan con los actores sociales, actividades

de regulación de la salud, traslado para entrega de documentación, asistencia del equipo técnico de TI para la instalación y revisión de equipo en los establecimiento y oficinas locales, entre otros.).

1.06.01 Seguros

Se requieren recursos con el fin de asegurar el equipo de cómputo institucional fijo y portátil con menos de 5 años de vida, con una cobertura que ampare todos los riesgos de pérdida o daño que sufran los bienes asegurados (equipo electrónico fijo), así como los riesgos de pérdida o daño que por colisión y/o vuelco del automóvil en que se transporten los bienes asegurados sufran dichos bienes (equipo móvil o portátil), así como el pago de póliza de la flotilla de vehículos que trabajan en el área sustantiva de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

Se presupuestan recursos en esta subpartida con el objetivo de dar continuidad al contrato para cubrir la necesidad de mantenimiento óptimo y reparación de toda la flotilla vehicular, sean vehículos de cuatro ruedas o motocicletas de la Dirección Nacional de CEN CINAI requeridos para la prestación de los servicios y el cumplimiento de la ley 8809.

2. Materiales y suministros €20,462,682,931.00

2.02.03 Alimentos y bebidas

✓ 2.02.03.01 Compra de Raciones Alimentos (DAF)

Subpartida destinada a la adquisición de alimentos básicos para el suministro a familias con niños en condición de malnutrición necesarios para su recuperación nutricional.

✓ 2.02.03.02 Compra de Leche en Polvo

En esta subpartida destinada a la adquisición de leche necesaria para el consumo de niños, niñas, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia necesaria para el mejoramiento de la calidad nutricional de su dieta y que permita el mejoramiento o mantenimiento de un estado nutricional que contribuya a las óptimas condiciones de crecimiento y desarrollo.

✓ 2.02.03.03 Alimentos y Bebidas

Subpartida destinada a la adquisición de alimentos para el consumo de niños, niñas, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia necesaria para el mejoramiento de la calidad nutricional de su dieta y que permita el mejoramiento o mantenimiento de un estado nutricional que contribuya a las óptimas condiciones de crecimiento y desarrollo.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Se presupuesta recursos en esta subpartida para la compra de materiales eléctricos con el fin de proceder a realizar las reparaciones de los sistemas eléctricos en los CEN-CINAI a nivel nacional, esto con el fin

de minimizar el riesgo de un incendio o pérdida de fluido eléctrico y no pueda brindarse el servicio indispensable a los usuarios de CEN-CINAI.

2.04.02 Repuestos y accesorios

Se presupuesta recursos en esta subpartida para la compra de discos para reparar cocinas de los establecimientos CEN CINAI, considerando que las cocinas en mal estado generan la afectación directa al servicio de nutrición preventiva en la modalidad de comidas servidas, repercutiendo en la alimentación complementaria brindada a las niñas y niños, madres en periodo de gestación y lactancia, y por ende el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social. La finalidad es garantizar la atención nutricional e integral de las personas usuarias del servicio de los CEN-CINAI, en forma continua y eficiente, satisfaciendo de esta manera la necesidad social de las personas usuarias”.

5. Bienes duraderos **¢4,427,380,800.00**

5.02.01 Edificios

Para contar con la infraestructura idónea para el cumplimiento de las metas establecidas en los CEN CINAI de todo el país, tales como CEN-CINAI de Baidambú de Daniel Flores, CEN-CINAI de Buenos Aires de Puntarenas, CEN-CINAI en Cañas de Guanancaste, CINAI de Esparza, CEN de Boruca, CEN de Bahía Ballena, y CEN Alto Conte de Ciudad Neily.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

Para contar con la infraestructura idónea para el cumplimiento de las metas establecidas en los CEN CINAI de todo el país, tales como San Isidro del General, Corredores, Golfito de Ciudad Neily, La Fortuna, San Carlos y CEN-CINAI de Ciudad Quesada.

6. Transferencias corrientes **¢12,392,780,416.00**

6.01.01 Transferencias corrientes gobierno central (Transferencias a Comités CEN-CINAI)

Se incluye en esta Subpartida los recursos necesarios para que los COMITÉS apoyen a la Dirección Nacional de CEN CINAI en la Compra de servicios de Atención Integral de Infantes, Cocina, limpieza y apoyo al cuidado de infantes, transporte de clientes, promoción de servicios de salud y contadores, alquileres, utensilios de cocina y comedor, mantenimiento de extintores, equipo, mantenimiento y reparación de edificios, así como la compra de Material educativo, didáctico y de limpieza, necesarios para un adecuado funcionamiento de los servicios y cumplimiento de los objetivos institucionales. El no disponer de estos recursos en este monto, el cual ya fue reducido al extremo en el anteproyecto presupuestario imposibilita el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en la atención de niños y niñas de los servicios intramuros y extramuros de CEN-CINAI, complica aún más la

Informe de análisis presupuesto ordinario 2024, Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

posibilidad de las familias de dejar a sus hijos en un centro infantil mientras trabajan o estudian y por ende reduce ampliamente las posibilidades de las madres de incorporarse a la fuerza laboral. También limita las posibilidades de los servicios de alimentación y nutrición para la población en situación de pobreza en tiempos de gran dificultad para la disponibilidad y consumo de alimentos suficientes y de calidad nutricional en los hogares, que les permita mantener o mejorar el estado nutricional.

2.7. Cuadro de origen y aplicación de Fondos.

El documento contiene el detalla tanto del origen de los recursos como la aplicación que se le dará a los mismos.

2.8. Cronograma de metas e inversión.

El programa presenta el cronograma de metas e inversión ajustado por modalidad de atención.

Cronograma de metas e inversión de programas sociales financiados por Fodesaf							
Institución a cargo: Dirección Nacional de CEN CINAI							
Nombre del programa PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL CEN CINAI							
Plan presupuesto 2024	Presupuesto ordinario 2024			C49 210 962 622 Rige: 01 ENERO 2024			
Total general del programa	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
	163 295	1 670 195	42 130	49 210 962 622	19 647 135 496	0	68 858 098 118

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P1. Servicio de nutrición preventiva Estrategia de Intramuros	Enero	5 000	5 000	46 929	234 643 368	113 654 557	0	348 297 925
	Febrero	5 500	5 500	46 929	258 107 705	113 654 557	0	371 762 262
	Marzo	6 000	6 000	46 929	281 572 041	113 654 557	0	395 226 599
	Sub-total	6 000	16 500	46 929	774 323 114	340 963 672	0	1 115 286 786
	Abril	6 200	6 200	46 929	290 957 776	113 654 557	0	404 612 333
	Mayo	6 500	6 500	46 929	305 036 378	113 654 557	0	418 690 935
	Junio	7 000	7 000	46 929	328 500 715	113 654 557	0	442 155 272
	Sub-total	7 000	19 700	46 929	924 494 869	340 963 672	0	1 265 458 541
	Julio	7 500	7 500	46 929	351 965 052	113 654 557	0	465 619 609
	Agosto	8 000	8 000	46 929	375 429 388	113 654 557	0	489 083 946
	Septiembre	8 500	8 500	46 929	398 893 725	113 654 557	0	512 548 283
	Sub-total	8 500	24 000	46 929	1 126 288 165	340 963 672	0	1 467 251 837
	Octubre	9 000	9 000	46 929	422 358 062	113 654 557	0	536 012 619
	Noviembre	9 500	9 500	46 929	445 822 399	113 654 557	0	559 476 956
	Diciembre	9 750	9 750	46 929	457 554 567	113 654 557	0	571 209 125
	Sub-total	9 750	28 250	46 929	1 325 735 028	340 963 672	0	1 666 698 700
Total P1		9 750	88 450	46 929	4 150 841 176	1 363 854 688	0	5 514 695 865

**Informe de análisis presupuesto ordinario 2024, Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN
CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.**

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P2. Servicio de nutrición preventiva Estrategia de Extramuros Distribución 1.600 gr leche en polvo	Enero	75 000	75 000	14 350	1 076 231 767	124 988 519	0	1 201 220 286
	Febrero	77 000	77 000	14 350	1 104 931 280	124 988 519	0	1 229 919 799
	Marzo	78 000	78 000	14 350	1 119 281 037	124 988 519	0	1 244 269 556
	Sub-total	78 000	230 000	14 350	3 300 444 085	374 965 557	0	3 675 409 642
	Abril	80 000	80 000	14 350	1 147 980 551	124 988 519	0	1 272 969 070
	Mayo	83 000	83 000	14 350	1 191 029 822	124 988 519	0	1 316 018 341
	Junio	85 000	85 000	14 350	1 219 729 336	124 988 519	0	1 344 717 855
	Sub-total	85 000	248 000	14 350	3 558 739 709	374 965 557	0	3 933 705 266
	Julio	87 500	87 500	14 350	1 255 603 728	124 988 519	0	1 380 592 247
	Agosto	87 500	87 500	14 350	1 255 603 728	124 988 519	0	1 380 592 247
	Septiembre	87 500	87 500	14 350	1 255 603 728	124 988 519	0	1 380 592 247
	Sub-total	87 500	262 500	14 350	3 766 811 183	374 965 557	0	4 141 776 740
	Octubre	88 000	88 000	14 350	1 262 778 606	124 988 519	0	1 387 767 125
	Noviembre	88 150	88 150	14 350	1 264 931 070	124 988 519	0	1 389 919 589
	Diciembre	88 245	88 245	14 350	1 266 294 297	124 988 519	0	1 391 282 816
Sub-total	88 245	264 395	14 350	3 794 003 973	374 965 557	0	4 168 969 530	
Total P2		88 245	1 004 895	14 350	14 419 998 949	1 499 862 228	0	15 919 861 177

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P3. Servicio de nutrición preventiva Estrategia de Extramuros Distribución de Alimentos a Familias (DAF)	Enero	7 500	7 500	56 497	423 729 160	1 178 345	0	424 907 504
	Febrero	7 500	7 500	56 497	423 729 160	1 178 345	0	424 907 504
	Marzo	7 500	7 500	56 497	423 729 160	1 178 345	0	424 907 504
	Sub-total	7 500	22 500	56 497	1 271 187 479	3 535 034	0	1 274 722 512
	Abril	7 800	7 800	56 497	440 678 326	1 178 345	0	441 856 671
	Mayo	7 800	7 800	56 497	440 678 326	1 178 345	0	441 856 671
	Junio	7 800	7 800	56 497	440 678 326	1 178 345	0	441 856 671
	Sub-total	7 800	23 400	56 497	1 322 034 978	3 535 034	0	1 325 570 012
	Julio	8 000	8 000	56 497	451 977 770	1 178 345	0	453 156 115
	Agosto	8 500	8 500	56 497	480 226 381	1 178 345	0	481 404 725
	Septiembre	8 500	8 500	56 497	480 226 381	1 178 345	0	481 404 725
	Sub-total	8 500	25 000	56 497	1 412 430 532	3 535 034	0	1 415 965 566
	Octubre	8 600	8 600	56 497	485 876 103	1 178 345	0	487 054 448
	Noviembre	8 800	8 800	56 497	497 175 547	1 178 345	0	498 353 892
	Diciembre	8 840	8 840	56 497	499 435 436	1 178 345	0	500 613 781
Sub-total	8 840	26 240	56 497	1 482 487 086	3 535 034	0	1 486 022 120	
Total P3		8 840	97 140	56 497	5 488 140 076	14 140 134	0	5 502 280 210

Informe de análisis presupuesto ordinario 2024, Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P4. Servicio de atención y protección infantil intramuros (API)	Enero	20 000	20 000	72 211	1 444 221 201	1 364 139 395	0	2 808 360 596
	Febrero	20 200	20 200	72 211	1 458 663 413	1 364 139 395	0	2 822 802 808
	Marzo	21 000	21 000	72 211	1 516 432 261	1 364 139 395	0	2 880 571 656
	Sub-total	21 000	61 200	72 211	4 419 316 875	4 092 418 186	0	8 511 735 061
	Abril	21 350	21 350	72 211	1 541 706 132	1 364 139 395	0	2 905 845 527
	Mayo	21 500	21 500	72 211	1 552 537 791	1 364 139 395	0	2 916 677 186
	Junio	22 000	22 000	72 211	1 588 643 321	1 364 139 395	0	2 952 782 716
	Sub-total	22 000	64 850	72 211	4 682 887 244	4 092 418 186	0	8 775 305 430
	Julio	25 000	25 000	72 211	1 805 276 501	1 364 139 395	0	3 169 415 897
	Agosto	26 000	26 000	72 211	1 877 487 561	1 364 139 395	0	3 241 626 957
	Septiembre	27 000	27 000	72 211	1 949 698 621	1 364 139 395	0	3 313 838 017
	Sub-total	27 000	78 000	72 211	5 632 462 684	4 092 418 186	0	9 724 880 870
	Octubre	28 500	28 500	72 211	2 058 015 212	1 364 139 395	0	3 422 154 607
	Noviembre	30 000	30 000	72 211	2 166 331 802	1 364 139 395	0	3 530 471 197
	Diciembre	33 097	33 097	72 211	2 389 969 455	1 364 139 395	0	3 754 108 850
Sub-total	33 097	91 597	72 211	6 614 316 468	4 092 418 186	0	10 706 734 653	
Total P4		33 097	295 647	72 211	21 348 983 271	16 369 672 742	0	37 718 656 014

Producto: bien, servicio o transferencia	Mes	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (1*2)	Contrapartida unidad ejecutora	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y unidad ejecutora	Inversión total programada (F+G+H)
P5. Servicio de promoción del crecimiento y desarrollo infantil extramuros	Enero	4 000	4 000	20 661	82 645 597	33 300 475	0	115 946 073
	Febrero	4 200	4 200	20 661	86 777 877	33 300 475	0	120 078 353
	Marzo	4 500	4 500	20 661	92 976 297	33 300 475	0	126 276 772
	Sub-total	4 500	12 700	20 661	262 399 772	99 901 426	0	362 301 198
	Abril	15 000	15 000	20 661	309 920 990	33 300 475	0	343 221 466
	Mayo	16 000	16 000	20 661	330 582 390	33 300 475	0	363 882 865
	Junio	17 000	17 000	20 661	351 243 789	33 300 475	0	384 544 264
	Sub-total	17 000	48 000	20 661	991 747 169	99 901 426	0	1 091 648 595
	Julio	18 000	18 000	20 661	371 905 188	33 300 475	0	405 205 664
	Agosto	19 000	19 000	20 661	392 566 588	33 300 475	0	425 867 063
	Septiembre	20 000	20 000	20 661	413 227 987	33 300 475	0	446 528 462
	Sub-total	20 000	57 000	20 661	1 177 699 763	99 901 426	0	1 277 601 189
	Octubre	21 000	21 000	20 661	433 889 386	33 300 475	0	467 189 862
	Noviembre	22 000	22 000	20 661	454 550 786	33 300 475	0	487 851 261
	Diciembre	23 363	23 363	20 661	482 712 273	33 300 475	0	516 012 748
Sub-total	23 363	66 363	20 661	1 371 152 445	99 901 426	0	1 471 053 871	
Total P5		23 363	184 063	20 661	3 802 999 149	399 605 703	0	4 202 604 853

Informe de análisis presupuesto ordinario 2024, Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Cronograma de metas e inversión de programas sociales financiados por Fodesaf			
Institución a cargo: Dirección Nacional de CEN CINAI			
Nombre del programa PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL CEN CINAI			
Plan presupuesto 2024	Presupuesto ordinario 2024	¢4 427 380 800	Rige: 01 ENERO 2024

Producto/ Servicio	Trimestre	Población beneficiaria programada	Productos o servicios programados (1)	Financiamiento Fodesaf por unidad de producto (2)	Inversión programada Fodesaf (A=1*2)	Contrapartida Unidad Ejecutora (B)	Inversión programada fuentes diferentes de Fodesaf y Unidad Ejecutora (C)	Inversión Total programada (A+B+C)
		5.01.02	Edificios	2 850 000 000,00	2 850 000 000,00			2 850 000 000,00
	I Trimestre	1			-			
	Subtotal I Trimestre				-			
	II Trimestre	1	001493 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Baidambú de Daniel Flores de Pérez	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	001518 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Buenos Aires de Puntarenas	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	002712 Construcción de la oficina local de CEN-CINAI en Cañas, Guanacaste	50 000 000,00	50 000 000,00			
		1	002715 Construcción y equipamiento del CINAI de Esparza, Espíritu Santo, Esparza, Puntarenas	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	Construcción para sustitución y funcionamiento el CEN Boruca de Buenos Aires de Puntarenas	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	Construcción de obras de infraestructura , equipamiento y funcionamiento del CEN Alto Conte de Ciudad Nelly	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	Construcción de obras de infraestructura , equipamiento y funcionamiento del CEN Bahía Ballena de Osa	100 000 000,00	100 000 000,00			
	Subtotal II Trimestre			650 000 000,00	650 000 000,00			650 000 000,00
	III Trimestre	1	001493 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Baidambú de Daniel Flores de Pérez	200 000 000,00	200 000 000,00			
		1	001518 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Buenos Aires de Puntarenas	200 000 000,00	200 000 000,00			
		1	002712 Construcción de la oficina local de CEN-CINAI en Cañas, Guanacaste	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	002715 Construcción y equipamiento del CINAI de Esparza, Espíritu Santo, Esparza, Puntarenas	200 000 000,00	200 000 000,00			
		1	Construcción para sustitución y funcionamiento el CEN Boruca de Buenos Aires de Puntarenas	150 000 000,00	150 000 000,00			
		1	Construcción de obras de infraestructura , equipamiento y funcionamiento del CEN Alto Conte de Ciudad Nelly	200 000 000,00	200 000 000,00			
		1	Construcción de obras de infraestructura , equipamiento y funcionamiento del CEN Bahía Ballena de Osa	200 000 000,00	200 000 000,00			
	Subtotal III Trimestre			1 250 000 000,00	1 250 000 000,00			1 250 000 000,00
	IV Trimestre	1	001493 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Baidambú de Daniel Flores de Pérez	150 000 000,00	150 000 000,00			
		1	001518 Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN CINAI de Buenos Aires de Puntarenas	150 000 000,00	150 000 000,00			
		1	002712 Construcción de la oficina local de CEN-CINAI en Cañas, Guanacaste	50 000 000,00	50 000 000,00			
		1	002715 Construcción y equipamiento del CINAI de Esparza, Espíritu Santo, Esparza, Puntarenas	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	Construcción para sustitución y funcionamiento el CEN Boruca de Buenos Aires de Puntarenas	150 000 000,00	150 000 000,00			
		1	Construcción de obras de infraestructura , equipamiento y funcionamiento del CEN Alto Conte de Ciudad Nelly	150 000 000,00	150 000 000,00			
		1	Construcción de obras de infraestructura , equipamiento y funcionamiento del CEN Bahía Ballena de Osa	100 000 000,00	100 000 000,00			
	Subtotal IV Trimestre			850 000 000,00	850 000 000,00			850 000 000,00
		1	Reserva para reajuste de precios	100 000 000,00	100 000 000,00			
		5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1 577 380 800,00	1 577 380 800,00			1 577 380 800,00
	I Trimestre	1			-			
	Subtotal I Trimestre				-			
	II Trimestre	1	001437 Remodelación de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en La Fortuna de San Carlos	75 000 000,00	75 000 000,00			
		1	2095 Remodelación Mayor y funcionamiento del CINAI de San Isidro del General	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	2698 Remodelación Mayor , ampliación , mejoras y funcionamiento del CINAI de Ciudad Quesada	150 000 000,00	150 000 000,00			
		1	Remodelación de la oficina local de CEN-CINAI de Corredores, Golfito y remodelación del CEN CINAI de Ciudad Nelly	100 000 000,00	100 000 000,00			
	Subtotal II Trimestre			425 000 000,00	425 000 000,00			425 000 000,00
	III Trimestre	1	001437 Remodelación de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en La Fortuna de San Carlos	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	2095 Remodelación Mayor y funcionamiento del CINAI de San Isidro del General	200 000 000,00	200 000 000,00			
		1	2698 Remodelación Mayor , ampliación , mejoras y funcionamiento del CINAI de Ciudad Quesada	150 000 000,00	150 000 000,00			
		1	Remodelación de la oficina local de CEN-CINAI de Corredores, Golfito y remodelación del CEN CINAI de Ciudad Nelly	150 000 000,00	150 000 000,00			
	Subtotal III Trimestre			600 000 000,00	600 000 000,00			
	IV Trimestre	1	001437 Remodelación de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones de CEN-CINAI en La Fortuna de San Carlos	75 000 000,00	75 000 000,00			
		1	2095 Remodelación Mayor y funcionamiento del CINAI de San Isidro del General	100 000 000,00	100 000 000,00			
		1	2698 Remodelación Mayor , ampliación , mejoras y funcionamiento del CINAI de Ciudad Quesada	150 000 000,00	150 000 000,00			
		1	Remodelación de la oficina local de CEN-CINAI de Corredores, Golfito y remodelación del CEN CINAI de Ciudad Nelly	150 000 000,00	150 000 000,00			
	Subtotal IV Trimestre			475 000 000,00	475 000 000,00			475 000 000,00
		1	Reserva para reajuste de precios	77 380 800,00	77 380 800,00			
		1	1.04.03 Servicio de ingeniería y arquitectura	15 000 000,00	15 000 000,00			
		1	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	60 000 000,00	60 000 000,00			
	Otras Inversiones			75 000 000,00	75 000 000,00			
					-			
	Total P8			4 502 380 800,00	4 502 380 800,00	0,00		4 502 380 800,00

Producto: Inversión Pública

2.9. Flujo de caja.

El programa presenta el flujo de caja, adjunto detalle.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saldo Inicial del flujo de caja													
Ingresos													
Transferencias Corrientes	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	49 285 962 422.00
Transferencias de Capital	0.00	1 461 035 644.00	0.00	0.00	751 564 736.00	0.00	0.00	2 213 696 400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 417 380 800.00
Total Ingresos	4 107 163 551.83	5 568 199 195.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 858 918 287.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	6 320 851 951.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	55 713 343 422.00
Egresos													
Remuneraciones	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	1 291 437 477.25	15 497 319 725.00
Servicios	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	77 770 795.67	913 319 948.00
Materiales y Suministros	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	1 705 223 577.58	20 412 483 931.00
Bienes durables		1 461 035 644.00			751 564 736.00			2 213 696 400.00					4 417 380 800.00
Transferencias Corrientes	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	1 032 731 701.33	12 392 780 416.00
Total Egresos	4 107 163 551.83	5 568 199 195.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 858 918 287.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	6 320 851 951.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	4 107 163 551.83	55 713 343 422.00
Saldo Final del flujo de caja	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Conclusiones

- La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), mediante oficios MTSS-DMT-OF-628 de fecha 04 de mayo de 2023, le asigno recursos a la Dirección Nacional CEN CINAI por el monto de €53 713 343 422,00.

En razón de lo expuesto, la Dirección Nacional del CEN CINAI, mediante oficios DNCC-OF-0693-2023 y DNCC-OF-0694-2023 de fecha 31 de mayo de 2023, remite la Guía de validación 2024 y módulo presupuestario para el ejercicio económico 2024.

- Tanto el presupuesto de ingresos como el de egresos cumplen con lo establecido en el Clasificador de Ingresos” y el “Clasificador por Objeto del Gasto” del Sector Público.
- La unidad ejecutora entregó toda la información presupuestaria estipulada en los “Lineamientos Generales para la elaboración del diseño plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf- 2024”.
- La programación de los requerimientos de recursos establecido en Cronograma de metas e inversión del programa, no son coincidentes con el flujo de caja correspondiente al periodo 2024.

- e) La información del Excel correspondiente al anexo sobre el Detalle del Objeto del Gasto por subpartida Periodo 2024 y sus justificaciones, se presenta de manera parcial, falta detalle de algunas subpartidas.
- f) La Dirección Nacional de CEN CINAI a través de oficio DNCC-OF-694-2023 del 31 de mayo del 2023, planteó las proyecciones realizadas por la Dirección de Cencinai para atender las necesidades que requiere con recursos Fodesaf, exponiendo que se incluyeron ¢15.497.249.727,00 para cubrir puestos sustantivos que brindan atención directa a los clientes y beneficiarias siendo estos Asistentes de Salud de Servicios Civil 2 y 3 (ASSC-2) y (ASSC-3) con especialidad en Atención Integral de Infantes y en Nutrición o Atención Integral de Infantes respectivamente, además de las Trabajadoras Auxiliares de CEN CINA (TAC), siendo estas las funcionarias que preparan los alimentos en los establecimientos a fin de brindar los servicios de comidas servidas, razón por la cual solicita la autorización respectiva de esta Dirección.

La Dirección con base a lo externado, mediante oficio MTSS-DESAF-OF-542-2023 de 01 de junio del 2023, autorizó la proyección propuesta para cubrir puestos sustantivos que brindan atención directa a los clientes y beneficiarias, siendo que se consideran necesarios para el cumplimiento efectivo de los fines que tiene la Dirección de Cen-Cinai, además de considerarse que son gastos operativos necesarios para su ejecución.

- g) Con fundamento la Ley 8809, artículo N°10; Ley de Creación de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, establece que, para cumplir fielmente sus fines, la Dirección de CEN-CINAI contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

“Como mínimo un quince por ciento (15%) de los recursos señalados en la Ley del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N.º 5662, y sus reformas”.

Así las cosas, los recursos para el CEN CINAI ascenderían a ¢111 064 702 793,04. No obstante, la Dirección Nacional de CEN CINAI mediante oficio DNCC-OF-0502-2023 del 25 de abril del 2023, informa al Fodesaf que realizó una proyección de requerimientos para el periodo 2024, considerando la capacidad instalada de la Dirección Nacional, para la eficiente ejecución, siendo los ingresos requeridos ¢53.713.343.422,00 para el periodo 2024.

Además, esta Dirección asigno recursos adicionales a través de oficio MTSS-DESAF-OF-880-2023 por el monto de ¢2.463.575.027,00, al respecto, la Dirección CEN CINAI según consta en oficio DNCC-OF-1336-2023 del 22 de agosto de 2023, renuncia a los mismos señalando que el presupuesto presentado en el anteproyecto 2024 es suficiente para cubrir todos los

requerimientos, por lo anterior se autoriza que el mismo presupuesto adicional sea trasladado a otras instituciones de bienestar social.

h) Los convenios de cooperación institucional suscritos entre las Unidades Ejecutoras, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, son los que dan soporte a la Desaf para el control, la fiscalización y supervisión a través de la solicitud de informes de ejecución, liquidaciones, etc; de los recursos que transfiere a las unidades ejecutora para la ejecución de los programas sociales.

i)

Al respecto, el Convenio DESAF-AL-NA-16-2020 de fecha noviembre de 2020, suscrito entre La Dirección CEN CINAI, el MTSS y la Desaf, según lo indicado por el Departamento de Asesoría Legal de la Desaf está vigente hasta el año 2023.

Recomendaciones

A la Dirección.

a) Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el documento del módulo presupuestario para el período 2024, del Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

La aprobación, está referida a las proyecciones en las asignaciones presupuestarias propuestas por el CEN CINAI; en ese sentido se deja claro que la ejecución del presupuesto ordinario se debe dar en estricto apego a las disposiciones legales y técnicas y a la programación establecida, cuya responsabilidad es exclusiva de la unidad ejecutora.

Al Departamento de Asesoría Legal de la Desaf.

b) Suscribir el nuevo convenio de cooperación institucional entre la Dirección Nacional de CEN CINAI, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por cuanto el actual tiene vigencia a diciembre 2023.

A la Dirección Nacional de CEN CIANI.

c) Solicitar una conciliación entre los datos incorporados en el Cronograma de metas e inversión del programa y el flujo de caja correspondiente al periodo 2024.

Informe de análisis presupuesto ordinario 2024, Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

- d) Solicitar a la Dirección Nacional de CEN CINAI, quien administra los recursos transferidos por el Fondo, remitir a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones, informes de indicadores, conforme lo establece la normativa vigente.

Es importante considerar que la aprobación definitiva del presupuesto, se da cuando el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, sea aprobado por parte de la Asamblea Legislativa y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.